

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

21810 BILBAO

Edicto.

El Juzgado de lo Mercantil número 2 de Bilbao (Bizkaia), en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

1.º Que en el procedimiento número 361/11, por auto de 9 de junio de 2011 se ha declarado en concurso necesario al deudor Transportes y Excavaciones Valmar, S.L., con NIF B48926752, con domicilio en Avenida El Minero, número 62 D, bajo, 48500 Abanto y Zierbena (Bizkaia) y cuyo centro de principales intereses lo tiene en Abanto y Zierbena.

2.º Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal.

3.º Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la Ley Concursal.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

4.º Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Bilbao (Bizkaia), 14 de junio de 2011.- El/La Secretario Judicial.

ID: A110052816-1